



TABLA DE GRADACIÓN

Nombre del Postulante:	No. de expediente:
-------------------------------	---------------------------

ASPECTOS		PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
1 MÉRITOS ACADÉMICOS	Punteo máximo: 25 puntos		
Títulos académicos		Hasta	
a) Doctorado en Derecho Penal y/o Derecho administrativo, graduado		10	
b) Doctorado en Ciencias afines al Derecho Penal, graduado		8	
c) Maestrías en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y/o Derecho Administrativo, graduado		7	
d) Maestrías en Ciencias afines al Derecho Penal, graduado		6	
e) Diplomados en Derecho Penal y/o Derecho administrativo o ciencias afines		4	
* Títulos y/o diplomas universitarios.	Punteo máximo Títulos académicos	10	
* Para los títulos y/o diplomas universitarios expedidos en el extranjero, se debe cumplir con los requisitos exigidos en Guatemala para su validez.			
Docencia universitaria y/o capacitador en las instituciones del Sector Justicia (IDPP, MP y OJ)		Hasta	
a) Docencia en doctorado del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines		6	
b) Docencia en maestrías del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines		5	
c) Docencia universitaria pregrado del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines		4	
d) Docente capacitador (Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Organismo Judicial)		3	
*Certificaciones o constancias emitidas por Universidades o por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia.	Punteo máximo Docencia y capacitación	6	
*Con un mínimo de cinco años.			
Participación académica en materia Penal y/o Administrativo		Hasta	
a) Dirección de Tesis doctorado del área penal o ciencias afines (Minimo 2)		3	
b) Dirección de Tesis maestrías del área penal o ciencias afines (Minimo 4)		3	
c) Dirección de Tesis pregrado del área penal o ciencias afines (Minimo 6)		2	
d) Conferencias dictadas en área penal o ciencias afines (Minimo 5)		2	
e) Integración de temas de exámenes privados en Facultades de Derecho (Minimo 5)		1	
f) Participación en eventos académicos o científicos (Minimo 5)		1	
*Certificaciones o constancias emitidas por Universidades o por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia.	Punteo máximo participación académica	3	
*Diplomas o constancias de las conferencias dictadas y/o de la participación en eventos académicos o científicos.			
Publicaciones realizadas			
Relacionadas directamente con el campo del Derecho Penal o ciencias afines			
a) Libros		3	
b) Ensayos		2	
c) Artículos		1	
*Original o copia legalizada.	Punteo máximo publicaciones	3	
Reconocimientos de tipo académico			
a) Becas		3	
b) Distinciones		2	
c) Premios		2	
d) Reconocimientos		2	
*Original o copia legalizada en donde conste el reconocimiento.	Punteo máximo reconocimientos	3	
Punteo máximo MÉRITOS ACADÉMICOS:		25	

Comisión de Postulación para Elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019 - 2024

SECRETARÍA



2	MÉRITOS PROFESIONALES Punteo máximo: 70 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Penal 5 puntos mínimo. A partir del quinto año de experiencia, se agregará 1 punto por cada año adicional hasta alcanzar el máximo			
a) Defensor Público de Oficio			
b) Con funciones judiciales (Jueces en área penal, Magistrado de Salas de apelaciones en área penal y/o Corte Suprema de Justicia)			
c) Carrera del Ministerio Público (Que requieran el título de abogado)			
d) Ejercicio profesional privado (área penal)			
*Constancias extendidas por las instituciones donde se haya desempeñado o desempeñe el aspirante (incisos a, b y c)	Punteo máximo experiencia profesional penal	25	
*Documentos que acrediten el ejercicio de la profesión liberal en el área penal (inciso d)			
Experiencia Administrativa con un mínimo de 5 años Se calificará la responsabilidad y naturaleza del cargo			
a) Experiencia en Administración Pública		25	
b) Experiencia en Administración Privada		15	
*Certificaciones o constancias emitidas por las instituciones públicas y/o privadas.	Punteo máximo experiencia administrativa	25	
Prueba psicométrica			
		Punteo máximo	5
Entrevista y Plan de Trabajo			
		Punteo máximo	15
Punteo máximo MÉRITOS PROFESIONALES:		70	
3	MÉRITOS PROYECCION HUMANA Punteo máximo: 5 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Se tomará en cuenta un tiempo mínimo de dos años con ponderación de dos puntos, aumentando según el tiempo de proyección hasta llegar el límite de 5 puntos.			
Realizar actividades de proyección humana y social y/o participación en asociaciones gremiales o de otro tipo en beneficio de la sociedad.		5	
Punteo máximo MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA:		5	
El valor asignado no es acumulable.		GRAN TOTAL	100 pts.
4	MÉRITOS ETICOS		
Los méritos éticos no son ponderables en puntos.			
El profesional debe tener una conducta intachable, conducido con rectitud, honradez, decoro, independiente e imparcial.			
1 Carente de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos		SI	NO
2 Colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala		SI	NO
3 Carente de antecedentes penales		SI	NO
4 Carente de antecedentes policíacos		SI	NO
5 No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala		SI	NO
6 No haber sido sancionado o destituido por el Órgano Disciplinario o por quién corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante		SI	NO
7 Carente de reclamación de cargos por la Contraloría General de Cuentas, reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente		SI	NO
8 Solvente en el pago de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad		SI	NO
9 Encontrarse en el pleno goce de sus derechos políticos		SI	NO
10 No estar comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos		SI	NO
11 Tener ausencia de señalamientos o impedimentos comprobados o no desvanecidos por el aspirante.		SI	NO
* Constancias y/o certificaciones extendidas por las instituciones públicas y/o privadas, información presentada por el aspirante o cualquier persona, cualquier otra verificación de información que requiera esta Comisión			

Raúl René Robles De León
Comisionado Presidente

Néstor Mauricio Vasquez Pimentel
Comisionado

Rodrigo Dionisio Alvarado Palma
Comisionado Secretario Suplente

Luis Roberto Aragón Solé
Comisionado Secretario Titular



Comisión de Postulación para Elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019 - 2024

SECRETARÍA